



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

17 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Inés del Valle Asís, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "VIII Jornadas de la Asociación Argentino Uruguay de Economía Ecológica (ASAUEE)", realizada en Rosario (Santa Fé), entre los días 4 y 6 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Lic. Asís revista en un cargo de Profesor Asociado DSE y un cargo de Profesor Adjunto DSE";

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Inés del Valle Asís (Legajo N° 27.277) en las "VIII Jornadas de la Asociación Argentino Uruguay de Economía Ecológica (ASAUEE)", otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 3 al 7 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Asís el importe equivalente a tres (3) días de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Sugerir a la Lic. Asís presentar las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FERNANDO QUIRGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

1246